

PRÁCTICAS TUTELADAS 2017-18

SOLICITUD DE ADMISIÓN DE ALUMNOS DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA PARA LA REALIZACIÓN DE “PRACTICAS TUTELADAS” EN ESTABLECIMIENTOS DE ÓPTICA DE ANDALUCÍA

El motivo de la presente es informarte que en cumplimiento del acuerdo de colaboración que mantenemos con la Universidad de Sevilla de admisión de alumnos para la realización de “**prácticas tuteladas**” en vuestras empresas ópticas Abrimos un PLAZO de solicitudes que termina el próximo día 16 de Octubre de 2017 para el 1er cuatrimestre y 31 de Diciembre de 2017 para el 2º cuatrimestre, en el que deberás manifestar tu adhesión por escrito enviando a este Colegio (por correo postal, fax 954644327, e-mail: coooa@coooa.org), tu solicitud, en la que figure el nombre de la óptica, nombre del óptico-optometrista responsable de la tutelación de las mismas, dirección completa, teléfono de contacto, mail, fax, y correo electrónico. Una vez recibida esta, serás incorporado/a a un listado de empresas que se facilitará a la **Universidad de Sevilla**, quien tras una selección pública, lo pondrá a disposición de los alumnos solicitantes.

Informamos de algunas de las **Características Generales** de este proyecto fruto del Convenio de colaboración firmado entre el COOOA y la Universidad de Sevilla:

- * Se trata de una asignatura de último curso de Grado que se imparte en la Universidad de Sevilla: “Prácticas Tuteladas”.*
- * Los alumnos que solicitan realizar prácticas, serán de último curso de Grado en Óptica y Optometría de esta Universidad.*
- * Las prácticas podrán realizarse en ópticas, gabinetes optométricos, clínicas y empresas del sector.*
- * Serán prácticas tuteladas por un óptico-optometrista (tutor profesional), otorgando al alumno con su calificación, créditos en el final de su carrera. Se establecerán unas normas de obligado cumplimiento en cuestión de horario, asistencia y actividades a realizar.*

*** Duración: 376 horas presenciales (óptica y clínica) de lunes a Jueves en horario a convenir por el tutor.**

*** Comienzo: 13 de Noviembre de 2017 para el 1er cuatrimestre y 26 de Febrero para el 2º cuatrimestre.**

Actividades a realizar: Las propias de la profesión de óptico-optometrista:

- El Tutor Profesional (óptico-optometrista) realizará una evaluación global del estudiante.
- Se puede ofertar más de una plaza en cada empresa solicitante.
- No implicará remuneración al alumno.
- No comportará ninguna relación laboral, ni cobertura de puesto de trabajo en plantilla.

Rogamos envíes la información antes de la fecha indicada para una mejor organización del proyecto. En cualquier caso, si tuvierais alguna consulta que realizar estamos a vuestra entera disposición para aclararos cuantos extremos nos solicitéis.

Atte

Carmen García Gutiérrez

Secretaria del COOOA